

México, D. F., 12 de noviembre de 2008.

CIRCULAR No. 183

CC. Coordinadores Distritales del  
Instituto Electoral del Distrito Federal  
**P R E S E N T E S**

Derivado de que en el pasado 14 de octubre de este año el Consejo General aprobó el ACU-040-08 por el que se aprueba el procedimiento para la acreditación y desarrollo de las actividades de los ciudadanos que actuarán como observadores electorales durante el proceso electoral ordinario 2008-2009, les remito a ustedes el instructivo para dar cumplimiento al procedimiento de acreditación de Observadores Electorales en los Consejos Distritales.

En este mismo documento se integran los formatos de solicitud de registro, acreditación y gafete de identificación que fueron elaborados por la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**Lic. Oliverio Juárez González**  
Secretario Ejecutivo del IEDF

ccp Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez - Consejera Presidenta - Para su conocimiento - Presente  
ccp CC. Consejeros Electorales - Integrantes del Consejo General del IEDF - Mismo fin.- Presentes,  
ccp CC Representantes de los Partidos Políticos - Integrantes del Consejo General del IEDF.- Mismo fin - Presentes  
ccp Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo - Contralor General.- Mismo fin - Presente  
ccp Dr. Francisco Javier Bravo Ramírez - Secretario Administrativo.- Mismo fin.- Presente.  
ccp Lic. Christian Rojas Rojas - Titular de la UALAOD - Mismo fin - Presente